



Asunción, 02 de junio de 2022.

**SEÑOR**  
**DR. OSCAR PACIELLO**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**PRESENTE**

Los alumnos de la Escuela Judicial, Sección B, Sede Carapeguá, tienen el honor de dirigirse a Usted y por su intermedio a todos los miembros del Consejo de la Magistratura, a fin de manifestar cuanto sigue:

En atención a la crisis sanitaria que vivió el país en el marco de la denominada pandemia por COVID-19 y al gran número de casos respiratorios que afecta a niños, jóvenes y adultos, las máximas autoridades sanitarias del país, así como el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) han dispuesto que el desarrollo de las clases se realicen en forma virtual a fin de cortar la circulación de los virus respiratorios.

La conciencia y preocupación por la alta ocupación de camas en unidades de terapia intensiva por cuadro respiratorios infanto-juveniles es una cuestión que no es posible desconocer.

De hecho, la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19 ha dejado, según estimaciones de la UNESCO, a 91 % de estudiantes alrededor del mundo entero sin clases presenciales, por lo que los diferentes sistemas educativos tuvieron que buscar respuestas inmediatas, implementando así la educación a distancia. En ese sentido, la Escuela Judicial dependiente del Consejo de la Magistratura ha adoptado estrategias inteligentes para mitigar el impacto y apoyar a la comunidad educativa (docentes, estudiantes y sus familias), garantizando así la continuidad de la educación.

En ese marco de actuaciones sensatas y acertadas, hoy, como educandos de la Escuela Judicial solicitamos que el Consejo de la Magistratura pueda actuar en consonancia y determinar la completa virtualidad de las clases y exámenes. Realizamos la salvedad de que la petición es realizada, considerando que los costes administrativos previstos para el ejercicio administrativo presupuestario, deben de ser respetados.

En ese orden de ideas, como cursantes del segundo ciclo, le compartimos nuestra preocupación, ya que muchos de nosotros somos abogados litigantes, comúnmente conocidos como "pasilleros" y, la pandemia nos ha golpeado de


sobremanera: al disminuir la contratación de nuestros servicios como profesionales; con la cesación de pagos; con la mora judicial para poder usufructuar los honorarios profesionales por trabajos ya realizados; al tener que hacer frente a los costes de los servicios médicos y medicamentos necesarios por la afecciones de salud producto del Covid-19 y la inflación en la esfera económica.

A los obstáculos mencionados, debemos agregar las constantes subas de combustible por influencia de las cotizaciones fijadas en los mercados internacionales.


Reiteramos, solicitamos que las clases y exámenes continúen siendo en la modalidad virtual, a fin de poder paliar la circulación de los virus respiratorios, los gastos de traslados y de otras índoles que representaría concurrir a las clases y exámenes presenciales en las sedes más alejadas.

Esperando una respuesta favorable, le saludamos con las más distinguidas consideraciones.

Los alumnos de la Escuela Judicial, Sección B, Sede Carapeguá.-

  
Patricia Mendoza  
C.I 4405 108  
Delegada

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**MESA DE ENTRADA**  
**SECRETARIA GENERAL**

MESA DE ENTRADA Nº: 273.-  
RECIBÍ: Sección Pl Escuela Judicial  
FECHA: 02-06-2022 HORA: 12:27.  
Nº DE FOJAS: 02.-  
RECIBIDO POR: 

Carolina Morinigo  
Auxiliar de Secretaría  
Consejo de la Magistratura